

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1 5 6 6 /

EN CONCON, 23 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Decreto presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- E. Solicitud de Pedido N° 621 de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a la Oficina de Eventos, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo de tres bandejas plateadas con estuche de terciopelo, grabadas con escudo municipal y textos, correspondiente a premios a entregar en el Clásico Hípico Aniversario N°477 de la comuna de Concón, actividad aprobada en presupuesto municipal, que tendrá lugar el miércoles 01 de Agosto en Valparaíso Sporting Club. Efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas.

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **DESÍGNESE**, comisión evaluadora de cotizaciones a cargo del Departamento de Adquisiciones y Oficina de Turismo&Eventos o quienes los subroguen, quienes mientras evalúan serán sujeto pasivo según Ley Lobby N° 20.730.

4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Oficina de Eventos.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/pfg
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Dideco
 - 3. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |